



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE LOGOPEDA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SAS.

En relación con la convocatoria pública para la provisión temporal de un puesto de LOGOPEDA (GRUPO A2), en el Hospital Universitario Torrecardenas, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, anunciada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 13/03/2024, publicada el mismo día, habiéndose detectado errores en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Rectificar los errores materiales detectados en la referida Convocatoria, transcribiendo las oportunas rectificaciones:

DONDE DICE:

III. PERFIL PROFESIONAL.

El puesto convocado es de un LOGOPEDA, adscrito funcionalmente a la UGC de Medicina Física y Rehabilitación con actividad de 2 días semana en ORL. Desarrollará las funciones propias de su categoría en la Unidad de Foniatría y Disfagia, para el tratamiento de pacientes hospitalizados con trastornos del lenguaje y de la deglución, pacientes ambulatorios afectados de disfagia, tanto adultos como niños, así como rehabilitación foniátrica en patología tumoral de cuerdas vocal y disfunción de las mismas de causa no neurológica.

DEBE DECIR:

III. ADSCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO Y PERFIL COMPETENCIAL.

1. El puesto de trabajo convocado estará adscrito orgánicamente a la Dirección Gerencia y funcionalmente, a la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Torrecárdenas.

2. Funciones del puesto y perfil competencial: El desarrollo de cuantas funciones sean precisas para la prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina. Cualquier otra función relacionada con las anteriores que se les asigne reglamentariamente, o venga determinada por una más eficiente gestión y las concretas derivadas del perfil competencial que se indica:

Perfil competencial:

A) Trastornos de desarrollo del lenguaje

- Trastornos en los que el desarrollo del lenguaje se ve alterado o impedido por déficits sensoriales. Alteraciones de la audición en implantes cocleares.
- Trastornos en los que el desarrollo del lenguaje se ve alterado por déficits motores de origen neurológico. Trastornos del lenguaje en la parálisis cerebral.

B) Trastornos adquiridos del lenguaje por lesión neurológica

- Afasia.
- Afasia infantil adquirida.



- Disartrías

C) Trastornos asociados a procesos degenerativos: deterioro del lenguaje y la comunicación en trastornos neuro-degenerativos.

D) Trastornos de la voz y la resonancia

- Disfonías orgánicas y funcionales.
- Trastornos de la resonancia.
- Alteraciones de las cualidades de la voz.
- Laringectomías totales, parciales y reconstructivas.

E) Trastornos estructurales de las funciones orofaciales verbales. Trastornos de la articulación por alteraciones estructurales de los órganos del habla (disglosias).

F) Trastornos por déficit de deglución.

G) Trastornos estructurales de las funciones orofaciales no verbales

- Trastornos orofaciales reconstructivos y otras tumoraciones orofaciales.
- Alteraciones de las funciones orales no verbales de origen orgánico: hábitos de la deglución y disfagia orofaríngea.

DONDE DICE:

VII. COMISION DE VALORACIÓN.

Vocalías:

- La Jefa de Servicio Facultativo de Medicina Física y Rehabilitación designado por la Dirección Gerencia.
- Un fisioterapeuta designado por la Dirección Gerencia.

DEBE DECIR:

Vocalías:

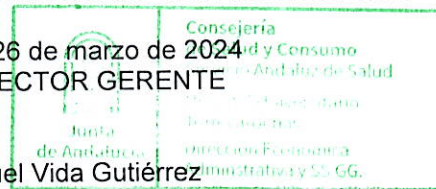
- Dirección de Enfermería del H. U. Torrecárdenas o persona en quien delegue.
- Dos vocales a propuesta de la Dirección de Enfermería del H. U. Torrecárdenas.

P.A. LA DIRECTORA ECONOMICA ADMINISTRATIVA
Y SERVICIOS GENERALES
(Resolución 29/94 de 23 diciembre)


Fdo.: María del Mar Vidao Ferriz

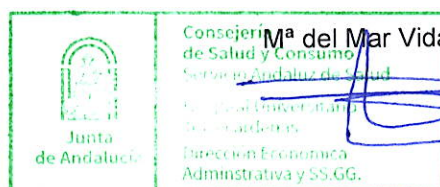
Almería 26 de marzo de 2024
EL DIRECTOR GERENTE

Manuel Vida Gutiérrez



DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica la presente convocatoria en los centros dependientes y página web del H.U. Torrecárdenas, y en la página web del S.A.S.

LA DIRECTORA ECONOMICA ADMINISTRATIVO-RR.HH.



Ma del Mar Vidao Ferriz

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA